

LA EVALUACION EN LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, DEL PROGRAMA SER DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

Guillermo León Gómez Zuluaga
Decano Facultad de Educación
Universidad Católica de Oriente

En Colombia la educación de jóvenes y adultos se rige por el decreto 3011 de 1997, dirigida a hombres y mujeres, excluidos de alguna manera del Sistema Educativo regular o convencional dándoles la posibilidad de una nueva alternativa tanto desde el diseño curricular como la administración de programas de esta naturaleza.

La educación de jóvenes y adultos se asume en la perspectiva del desarrollo humano integral es decir, la educación se convierte en un espacio de encuentro, de diálogo, de negociación y de comprensión de los sentidos posibles del hombre y sus realidades. Abarca, en una dimensión cristiana, los aspectos político, económico, cognitivo, ético y estético y asegura la formación de un ciudadano autónomo, crítico, participativo. Es decir, un ciudadano capaz de un manejo protagónico de sus proyectos de vida y de los asuntos públicos y proyectos globales de sus colectividades locales, laborales, familiares, políticas.

Dado lo anterior es necesario partir de los sujetos educativos como referente principal y actores protagónicos en el proceso. Este criterio otorga un nuevo sentido al currículo, a las relaciones pedagógicas a la evaluación e incorpora a los educandos, los educadores y las comunidades en condiciones de protagonistas y gestores de su educación.

La propuesta se asume en el cumplimiento de los siguientes principios pedagógicos.

- **Ser Proactivos:** Es decir, desarrollar la capacidad para tomar la iniciativa y responsabilizarnos de hacer que las cosas sucedan. Esto implica no solo adelantarnos en la medida de lo posible a los problemas, preverlos, sino responsabilizarnos de que sucedan de la manera más conveniente, lo que coloca en primer plano de la acción humana los valores.
- **La auto dirección y el interaprendizaje:** Los educandos son los responsables de su aprendizaje y por eso asumen su dirección, es decir conocen y participan en todos los momentos del proceso y se asumen como sujetos de conocimiento. En este sentido el participante monogerencia la apropiación crítica de conocimientos, el colectivo, el grupo, se considera un espacio de interaprendizaje, de aprendizaje solidario y la tutoría se asume como "acompañamiento". Se trata entonces de una educación concebida como un proceso democrático.
- **Flexibilidad:** como exigencia del programa mismo y de las condiciones de la realidad de los sujetos. Implica flexibilidad en los ritmos de aprendizaje, en las múltiples formas de asumir el trabajo educativo en la promoción de los educandos, en los tiempos y espacios de tutoría en el tipo y formulación de los proyectos.

- **Centralidad de los proyectos productivos y de desarrollo comunitario.** El proceso de aprendizaje se estructura, negocia y desarrolla en torno a estos proyectos, y es en ellos, que también, adquiere toda su fuerza la contextualización y la autonomía curricular.
- **Ciudadanía, convivencia y democracia:** como ejes de la formación y cuya realización se presenta en todas las prácticas: organizativas, pedagógicas, culturales, y en todas las conversaciones, configurándose un ethos convivial y una comunidad educativa.
- **Calidad en los aprendizajes:** en el acompañamiento, en los procesos y en los materiales.
- **Valoración y validación del saber popular:** Se valora como aporte y punto de partida y se valida por medio de la escritura y de su confrontación con el conocimiento científico en un auténtico diálogo de saberes.

Con estos referentes pedagógicos se puede pensar en asegurar una Educación de calidad partiendo de una reconceptualización que tenga como ejes principales la articulación de los procesos educativos escolares, los nuevos escenarios, actores y demandas en el sector campesino y rural, la autogestión educativa, el mejoramiento de la calidad de vida, la capacitación, organización y gestión económica y social, la dinamización cultural y la constitución de verdaderas comunidades educativas.

La educación de jóvenes y adultos en esta perspectiva que se ha planteado busca propender porque los modelos pedagógicos aplicados se enmarquen en el proyecto de nación establecido en la Carta Constitucional, construyendo territorio con visión regional, en una concepción integral de la persona humana y en el carácter continuo y permanente de la educación y tengan entre otras, las siguientes características o líneas generales:

- Nuevas formas de seleccionar, distribuir y evaluar el conocimiento.
- Nuevos tipos de relación pedagógica, centradas en el amor, la participación en el conocimiento y el respeto al mundo, a sí mismo y al otro como legítimo otro.
- Nuevas relaciones de la pedagogía con los saberes específicos, en ambientes de cooperación, deliberación y diálogo de saberes.
- Investigación adecuada de los saberes prácticos y los aprendizajes teóricos y articulación orgánica de la capacitación con el mejoramiento de la calidad de vida.
- La inserción en las necesidades, la organización y las demandas de la vida cotidiana.
- La flexibilidad de sus estrategias pedagógicas.

Pensado así, un modelo pedagógico de educación de jóvenes y adultos se llega a contribuir al desarrollo sostenible de las localidades mediante el conocimiento integral, individual y colectivo de las capacidades de quienes habitan una determinada localidad, para hacer frente a sus problemas, satisfacer sus necesidades y mejorar su calidad de vida, haciendo uso adecuado de los recursos existentes, tomando el control progresivo y en forma organizada y solidaria de sus propias condiciones de vida, aportando así a la redistribución del poder local y a la democratización de la sociedad. Este

desarrollo en el ámbito local se entiende articulado a los niveles regional, departamental y nacional.

Dadas estas premisas y pensando la evaluación en un programa de jóvenes y adultos se retoman las ideas del SER programa de educación rural para jóvenes y adultos que desde el enfoque pedagógico que la caracteriza se presentan a continuación:

Las formas de concebir la evaluación tienen que ver con la evolución de las funciones que cumple la institución educativa en la sociedad y en el mercado, con las posiciones que adoptan sobre la validez del conocimiento que se transmite; las concepciones que se tengan de la naturaleza de los alumnos y del aprendizaje, la estructuración del sistema escolar, dado que sirve a su organización; la despersonalización de la relación pedagógica provocada por la masificación que lleva a una pérdida de conocimiento directo entre los profesores y alumnos; la forma de entender la autoridad y el mantenimiento de la disciplina y la emulación de los alumnos en los centros y las aulas.¹

La evaluación es uno de los componentes principales del proceso educativo, caracterizada hoy en el discurso teórico como permanente, continua, integral, sistemática, flexible, formativa, crítica, interpretativa, participativa y cualitativa. Sin embargo, en el proceso educativo —especialmente en el sistema escolar en todos sus niveles— aunque es una de las actividades pedagógicas más extendida, también es uno de los elementos del currículo que ha sido poco entendido, siendo en muchos casos despojada de su carácter pedagógico, al perder su sentido formativo y consciente para ser un mero instrumento de clasificación y calificación, del que depende la aprobación o no del proceso de aprendizaje.

Estos presupuestos, y nuestra experiencia en el campo educativo, nos llevan a plantear varias cuestiones de entrada a las que este texto no pretende responder, aunque esperamos desde el enfoque de la Pedagogía del Texto orientar algunas reflexiones en torno de ellas:

- ¿Cuáles son los supuestos que sustentan la evaluación?
- ¿Cuál debería ser el enfoque, el método y el procedimiento más apropiado?
- ¿Qué se debe evaluar y por qué? ¿Cuál es el valor de referencia?
- ¿Qué dimensiones o ámbitos del participante son objeto de la evaluación?
- ¿Lo que aparece en el currículo como contenido o estándar mínimo es realmente lo importante? ¿Es significativo lo que define el docente cómo fundamental en su enseñanza?
- ¿Quiénes son los participantes de la evaluación y sus destinatarios? ¿Qué instrumentos deben utilizarse? ¿Cuáles son las funciones de la evaluación? ¿En qué momento debe hacerse?
- ¿Lo que interpreta el docente desde una prueba se corresponde con el conocimiento que realmente el estudiante ha o debe haber apropiado?

¹ GIMENO SACRISTÁN, José y PÉREZ GÓMEZ, Ángel. La Evaluación en la Enseñanza. 1996: 338.

- ¿Puede hablarse de una evaluación objetiva? ¿Hasta dónde garantizar la validez y la confiabilidad de la evaluación?
- ¿Qué se debe comunicar a los participantes de la evaluación y cómo hacerlo?
- ¿Cómo hacer de ella un proceso ético en la apropiación del conocimiento que permita la comprensión crítica de la realidad como condición de autonomía?

Muchos de estos interrogantes encuentran respuesta a partir de distintas teorías sobre la evaluación que se han gestado en el transcurso de la historia y que circulan en nuestro medio; ellas responden a construcciones conceptuales que diversos autores han desarrollado al tratar de responder, seguramente, a condiciones históricas, sociales, económicas y políticas de las que participaron, y no siempre referidas al discurso educativo. Por eso es necesario, sin la pretensión de un tratado extenso sobre la evaluación, referenciar algunas propuestas epistemológicas desarrolladas frente al tema, que se ven reflejadas tanto en las Políticas Nacionales desde la Legislación Educativa Colombiana, como en las prácticas cotidianas de los maestros.

En la evaluación de jóvenes y adultos se busca fundamentalmente proponer una enseñanza/aprendizaje eficaz, que permita a los participantes de los procesos educativos apropiarse cualitativamente de los conocimientos necesarios para comprender y, si es posible, transformar la realidad natural y socio histórica, de manera que pueda realizarse históricamente en cuanto a seres humanos”².

En este proceso, el modelo de evaluación del SER en consonancia con el enfoque pedagógico de la pedagogía del texto, privilegia el texto al considerarlo como unidad fundamental de comunicación y la forma de lenguaje primordial por medio de la cual los sujetos representan racionalmente la realidad bajo intereses e idiosincrasias diversas, de modo que interpretan y comprenden las acciones humanas, los fenómenos físicos y sociales, y las múltiples facetas de la cultura en la que están inmersos³.

Sin ser la Pedagogía del Texto una teoría sobre la evaluación, desde estos principios y premisas propuestos y su referencia a los avances incorporados desde la filosofía del lenguaje, la lingüística textual, la psicolingüística, el socio-interaccionismo, la pedagogía y la didáctica, se proponen algunas implicaciones que deberían considerarse sobre la evaluación:

- En cuanto a los sujetos participantes del proceso de enseñanza/aprendizaje, es fundamental considerar las condiciones, los medios, los tiempos y los contextos en los que se desarrolla el acto educativo, al igual que las apropiaciones de los conocimientos y su aplicación en la comprensión y transformación de la realidad natural y social, como condición de realización histórica como seres humanos. Por

² FAUNDEZ, Antonio. La Pedagogía del Texto en algunas palabras. 1999.

³ MUGRABI, Edivanda. La Pedagogía del Texto y la enseñanza–aprendizaje de lenguas. Instituto para el Desarrollo y Educación de Adultos. 2002: 8.

tanto, resulta importante conocer el contexto en que se desarrolla el proceso educativo y las representaciones que poseen los aprendices sobre lo que se les va a enseñar, analizando el proceso de interacción entre el conocimiento nuevo y el que ya poseen, lo que permite capacidades superiores de pensamiento cada vez más complejas.

- La evaluación debe permitir mediar y orientar la relación del maestro-alumno al identificar la Zona de Desarrollo Próximo, de manera que le dé una dirección al proceso educativo a favor de una enseñanza/aprendizaje eficaz y pertinente, en la cual el docente —como otro calificado en su tarea mediadora— debe intervenir con actividades acordes al nivel madurativo y de desarrollo de los participantes. Pero no sólo cumple una función diagnóstica del nivel de desarrollo potencial, sino que debería también posibilitar a partir de actividades y pruebas estructuradas, un nivel de dificultad tal que los aprendices puedan sortearlas y avanzar en su desarrollo.
- Se debe dar tanto énfasis al aprendizaje y a la enseñanza como a los contenidos. Desde la enseñanza, evaluar asuntos como la transposición didáctica, los métodos, los instrumentos, el lugar del docente; desde el aprendizaje, el cómo los participantes se apropian o no de los conocimientos, cómo los aplica, pero también frente al contenido, el qué enseñar y el análisis de las condiciones lingüísticas necesarias para la apropiación de dichos conocimientos desde las distintas disciplinas.
- La evaluación debería también orientar la práctica cotidiana de los maestros y maestras, al permitir reconocer la diversidad de los participantes en el proceso educativo, donde no sólo el saber es diverso, sino sus motivaciones, intereses y necesidades. Esto implica para el docente una permanente formación y actualización en los conocimientos propios, tanto de su disciplina como de otros conocimientos que favorezcan las habilidades, competencias y actitudes para responder efectivamente a estos retos, desde lo que los aprendices deben y quieren saber, saber hacer y ser. Ha de ser continua, porque al ser parte de la educación es un proceso histórico permanente del sujeto, por la búsqueda de su humanidad.
- Produce conocimiento y, por tanto, comprensión de la realidad, dando la posibilidad de tomar posicionamiento y decisiones de forma consciente y crítica a favor del acto educativo. Su forma es textual, lo que implica el dominio del lenguaje como condición de apropiación, comunicación y eticidad frente al otro.
- Como parte del proceso educativo, es un acto de interacción que exige posturas críticas —no sólo desde el docente, sino desde otros actores y contextos—. Aquí es importante pensar en procesos no sólo de coevaluación y hetero-evaluación, sino de auto-evaluación como posibilidad de participación, autocrítica y autonomía.
- Como condición de conocimiento, es necesario someter a evaluación la propia evaluación, reconociendo que ella es parte del proceso de

enseñanza/aprendizaje y está determinada por él, definiendo lo que se debe o no incluir en una prueba y no a la inversa, donde los contenidos de un instrumento de evaluación condiciona lo que debe ser enseñado. Además, la evaluación pasa por lo cognitivo, lo político, lo social, lo afectivo, siendo necesario estar dispuestos al consenso crítico para entender e investigar con sentido crítico, reflexivo y sistemático las paradojas y contradicciones presentadas, de tal forma que sea al mismo tiempo una práctica mediadora para el desarrollo curricular.

- Debe sobrepasar el pensamiento disciplinado, es decir, proponerse de manera interdisciplinar, porque si bien las disciplinas delimitan sectores de la realidad con el fin de caracterizar objetos y crear métodos más apropiados para dar cuenta de ellos, la comprensión y apropiación de la realidad exige un saber complejo y completo, que va más allá del saber disciplinado.
- En orden a la transformación de la realidad natural y socio-histórica, que permita la realización del participante como ser histórico, la evaluación debe considerar las distintas dimensiones que conforman lo humano y posibilitar al aprendiz del proceso educativo ser responsable de su propio aprendizaje, con el fin de llegar a ser un ser crítico de su apropiación y de la apropiación de los otros aprendices, al tiempo de que tome conciencia de sus progresos, alcances y limitaciones, al medir permanentemente el dominio de habilidades, capacidades y competencias frente a la apropiación de los conocimientos y su aplicación en situaciones concretas.

La evaluación entonces, debe contribuir para hacer del ser humano, un ser cada vez más humano, en esa noble tarea histórica y social de humanizar la humanidad